

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCVELICA”

CIRCULAR N° 79

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos; y considerando las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se comunica a los Interesados las siguientes modificaciones a las Bases:

Modificación N° 1.

Se modifica el Apéndice 2 del Anexo 8 conforme a lo siguiente:

ANEXO N° 8

Apéndice 2

Relación de documentos de la Sala de Datos

(Referencia: Numeral 3.2.3 de las Bases del Concurso)

CÓDIGO	DOCUMENTO	IDIOMA	DIGITAL
(...)	(...)	(...)	(...)
26.	<i>Copia del Oficio N° 1722-2021-MTC/19 de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informa las actividades previstas para la restitución de la transitabilidad del “Ferrocarril Huancayo Huancavelica” en el tramo de Cuenca a Huancavelica.</i>	<i>Español</i>	<i>X (pdf)</i>
27.	<i>Copia del cronograma remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la programación de trabajos para la restitución de la transitabilidad del “Ferrocarril Huancayo Huancavelica” en el tramo de Cuenca a Huancavelica.</i>	<i>Español</i>	<i>X (pdf)</i>

Lima, 05 de abril de 2021.

Hernán Castañeda Camacho

Director de Proyecto

Ferrocarril Huancayo – Huancavelica

PROINVERSIÓN